**GUATEMALA: EL GENOCIDIO DEL PUEBLO MAYA**

Desde que Estados Unidos estableció en la década de los sesenta la Doctrina de la Seguridad Nacional, se ha perseguido y asesinado sin tregua a los líderes comunitarios, sindicales y políticos de la izquierda latinoamericana. La lucha contra la “subversión” no ha respetado a nadie. Periodistas, activistas de los derechos humanos, trabajadores, intelectuales, sacerdotes, comunidades enteras. Se ha criminalizado cualquier forma de protesta social para realizar masacres que no se pueden relatar sin producir espanto y una ilimitada repugnancia moral. Guatemala es el país donde los niveles de sufrimiento han desbordado cualquier expectativa, encarnizándose con la población maya.

El exterminio no pasó desapercibido, pero nadie mostró mucha preocupación por los crímenes perpetrados por soldados y paramilitares. Han pasado 40 años y persiste la indiferencia. Con el pretexto de acabar con la guerrilla subversiva, los generales Fernando Romero Lucas García, Efraín Ríos Montt y Óscar Humberto Mejías desencadenaron en los años ochenta un genocidio que acabó con la vida de 200.000 mayas y 50.000 opositores políticos, obligando a desplazarse a 1.500.000 personas. Se han documentado 667 masacres y 443 aldeas completamente destruidas.

La masacre de Las Dos Erres sólo es una de las muchas matanzas que se produjeron en esos años, pero contiene todos los elementos necesarios para reflejar la crueldad del genocidio maya. El 7 de diciembre de 1982 una unidad de kaibiles –tropas de élite instruidas en la Escuela de las Américas (Panamá) por el gobierno norteamericano- atacó la pequeña aldea de Las Dos Erres, situada al norte del país. 201 campesinos, la mayoría mujeres y niños, fueron asesinados con inaudita ferocidad.

La sentencia describe escenas que desbordan nuestro umbral de tolerancia ante el dolor ajeno. Empalamientos, decapitaciones, mutilaciones, embarazadas destripadas, niñas violadas, bebés reventados contra las paredes, familias rociadas con gasolina y quemadas vivas. Es imposible leer la sentencia sin avergonzarse de pertenecer a la condición humana. Hace pocos años, se condenó a 6.030 años a los cuatro oficiales al mando. La ley guatemalteca establece como pena máxima un período de 50 años de reclusión. En la sentencia, se considera probado que el subinspector Manuel Pop Sun se ocultó entre los matorrales para violar a una niña de diez años, regresó con ella, la decapitó y arrojó el cadáver a un pozo que se utilizó como fosa común. Se procedió en el mismo orden que en otras aldeas. Primero, se separó a las mujeres y a los niños de los hombres, que fueron torturados y asesinados en presencia de sus seres queridos. Las mujeres tuvieron que cocinar para la tropa después de la matanza. Después, fueron violadas y también asesinadas.

**EL ASESINATO DE JUAN GERARDI**

En 1998, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala publicó cuatro tomos (1.500 páginas) relatando todas las atrocidades cometidas por las juntas militares. En 1999, la Comisión de Esclarecimiento Histórico de la ONU publicó un informe más extenso e igualmente estremecedor: 12 tomos, 3.800 páginas de inenarrable espanto. Al igual que los informes sobre torturas y asesinatos en Sudáfrica, Argentina, Chile o El Salvador, los hechos producen una intolerable mezcla de indignación y horror. El 26 de abril de 1988 la Conferencia Episcopal de Guatemala seleccionó a Rodolfo Quezada Toruño y a Juan Gerardi para que representaran a la Iglesia Católica en la Comisión Nacional de Reconciliación. Gerardi impulsó el proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), comprometiéndose personalmente en la investigación de la verdad. Escribió informes, realizó entrevistas, habló con los supervivientes, se conmovió, se horrorizó y revivió el martirio de un pueblo crucificado.

El 24 de abril de 1998 presentó el trabajo del REMHI con el título “Guatemala: Nunca más”, que documentaba 54.000 violaciones de los derechos humanos durante la dictadura militar que gobernó el país entre 1960 y 1996. “El trabajo de búsqueda de la verdad no termina aquí –advirtió Gerardi-. Ahora tiene que regresar a su fuente, al origen del que brotó y apoyar mediante homenajes, reconocimientos y ceremonias el papel de la memoria como instrumento de reconstrucción social”. Gerardi evocó emocionado a las 250.000 víctimas de la represión, a los casi dos millones de exiliados o desplazados, a los 200.000 huérfanos y a las 40.000 viudas. Nueve de cada diez víctimas eran civiles desarmados, la mayoría indígenas masacrados en sus aldeas. El 90% de los crímenes habían sido cometidos por el Ejército y sus escuadrones de la muerte entrenados por Estados Unidos.

Yo no he sido capaz de leer completo el informe elaborado por Juan Gerardi y otros activistas comprometidos con la verdad. Las aberraciones cometidas por los militares me producen una consternación infinita, particularmente las torturas y agresiones sexuales que soportaron las niñas: «“Uno de los instrumentos de presión más fuertes contra las mujeres fue la utilización de los hijos para controlar, dominar o violentar las conciencias de sus madres: la tortura o muerte de familiares y la manipulación de los afectos como herramientas de tortura psicológica contra las mujeres: Los niños vieron todo lo que hicieron a sus mamás, sus hermanas y demás familiares; y después a ellos también los mataron. Informante Clave 027 (Victimario), 1982” ». Especialmente escalofriantes resultan las denuncias de horrores contra las mujeres embarazadas y los niños que estaban en su vientre. Se trata de una conducta repetida que refleja claramente la brutalidad de los integrantes del Ejército contra la población civil, tratando de eliminar hasta el origen de la vida: “Las mujeres que iban embarazadas, una de ellas que tiene ocho meses ahí le cortaron la panza, le sacaron la criatura y lo juguetearon como pelota, de ahí le sacaron una chiche la dejaron colgada en un árbol. Caso 6335, Barillas, Huehuetenango, 1981. Y quedaban los fetos colgando con el cordón umbilical.

No cabe duda de que fue especialmente contra la mujer indígena el hecho de matar a los niños delante de las madres. Entrevista 0165.” En el informe se pregunta a los supervivientes por qué la violencia se encarnizó con las mujeres y las niñas. Un testigo anónimo, cuyo nombre se omite para garantizar su seguridad, contesta con lucidez: “Yo pienso que la contrainsurgencia era una política muy elaborada, pensada y calculada en el caso de la mujer, porque definitivamente las mujeres son un símbolo, el símbolo de la vida, el de la perpetuidad de la vida. O sea matar a la mujer era matar a la vida. Así como en el caso de los ancianos era matar la sabiduría de la gente, su memoria histórica, sus raíces. Entrevista 0165”. Dos días después de la aparición del informe, monseñor Gerardi fue asesinado con un bloque de concreto. Los reiterados golpes en la cabeza le desfiguraron de tal modo que sólo pudo ser identificado por su anillo episcopal. Gracias a la colaboración del ex agente Rubén Chanax Sontay, que había vigilado durante dos años a Gerardi, con una falsa identidad de indigente, se logró averiguar que el crimen lo habían cometido el coronel retirado Byron Lima Estada, su hijo, el capitán Byron Lima Oliva (adscrito al servicio de inteligencia militar) y el ex militar Obdulio Villanueva, con la complicidad del sacerdote Mario Orantes Nájera, que compartía parroquia con Gerardi y que nunca había ocultado su antipatía hacia el trabajo realizado por el obispo a favor de las víctimas. Los responsables fueron juzgados y condenados por un tribunal civil de primera instancia, lo cual se consideró una importante victoria en el proceso de democratización.

**EL LEGADO DE LAS VÍCTIMAS**

Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz 1992, presentó en 1999 una denuncia ante la Audiencia Nacional española contra Efraín Ríos Montt y otros cuatro generales, aprovechando la jurisdicción internacional de cualquier tribunal democrático en los casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. La denuncia no prosperó. En 2014, el gobierno de Mariano Rajoy modificó la ley para que este tipo de denuncias sólo puedan aplicarse a los hechos acaecidos en el territorio nacional, limitando de este modo cualquier iniciativa que pretenda ampararse en la legislación internacional contra la tortura y la violación de los derechos humanos. Algunos de los generales implicados en el genocidio del pueblo maya han muerto, librándose del brazo de la justicia. Efraín Ríos Montt fue condenado el 10 de mayo de 2013 a 80 años de prisión por genocidio y crímenes contra la humanidad, pero la sentencia fue anulada el 20 de mayo de 2013 por la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. La ley y la ética se divorcian, cuando el poder político y financiero interviene, protegiendo sus intereses.

El genocidio sigue vivo en la memoria colectiva del pueblo maya. Los vínculos comunitarios permanecen, pero se han propagado el fatalismo y la resignación. Mirar hacia otro lado, ignorar lo sucedido, no levantar la voz, recordando a las víctimas, constituye una forma de complicidad. La ética exige un compromiso activo, un espíritu de denuncia orientado a evitar que se repitan los crímenes. La responsabilidad moral, política y militar de Estados Unidos en el genocidio del pueblo maya es incontestable. Conviene recordarlo una y otra vez, especialmente cuando se justifican guerras y terribles violaciones de los derechos humanos, alegando que no hay otra alternativa para combatir el terrorismo. Si olvidamos a las víctimas, si no alzamos la voz para recordar su sufrimiento, si no nos comprometemos para evitar que estas atrocidades se repitan, las víctimas morirán de nuevo, extraviándose en un olvido inaceptable. El pueblo maya se merece un futuro de paz y prosperidad. Ayudémosle a construirlo y a proteger su identidad cultural. Los niños y las niñas mayas no deberían enfrentarse nuca más a hombres armados, dispuestos a aniquilar unas vidas que sólo han comenzado a despuntar.

 **Rafael Narbona**